



Buenos Aires, 24-02-26

VISTO la vacante de un cargo Categoría 7 del Agrupamiento Administrativo de la Planta Permanente del Personal Nodocente, con funciones de Auxiliar Administrativo Departamento Certificaciones y Actas correspondiente a la Dirección de Títulos y Certificaciones de la Secretaría de Planeamiento y Gestión de Procesos de la Facultad Regional Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde efectuar la cobertura del mismo con carácter titular siguiendo para ello las directivas insertas en el Convenio Colectivo de Trabajo.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES

RESUELVE:

ARTICULO 1º-. Llamar a concurso abierto de oposición para cubrir con carácter titular un cargo Categoría 7 del Agrupamiento Administrativo de la Planta Permanente del Personal Nodocente con funciones de Auxiliar Administrativo Departamento Certificaciones y Actas correspondiente a la Dirección de Títulos y Certificaciones de la Secretaría de Planeamiento y Gestión de Procesos de la Facultad Regional Buenos Aires con una remuneración referida al mes de febrero de Pesos Seiscientos veintiséis mil ciento cuarenta y cinco con ochenta y nueve centavos (\$626.145,89) más título y adicionales con una obligación horaria de 35 horas semanales de Lunes a Viernes de 14,00 a 21,00 horas.

ARTICULO 2º-. Los postulantes para participar en el concurso deberán someterse al cumplimiento de las exigencias establecidas para dicho cargo, de acuerdo al Anexo I de la presente.

ARTICULO 3º- La inscripción del presente concurso será desde el 16 al 20/03 de 2026 recibándose las solicitudes de acuerdo al artículo 46º del Convenio Colectivo de Trabajo en el Departamento Concursos de lunes a viernes de 14,30 a 18,30 horas.

ARTICULO 4º- Establecer como fecha de la prueba de oposición el día 7 de Abril a las 15,00 horas en la sede de la Facultad Regional Buenos Aires sito en Medrano 951 Capital.

ARTICULO 5º.- El jurado estará integrado de la siguiente manera: como titulares por la Srta, Nadia



.../

MURGUIA, Soraya GOMEZ, Daiana ISCOLNIC, el Sr. Marcelo ROCHA y como representante del personal Nodocente el Sr. Ariel AGUERO, como suplentes: la Sra. Sandra PALAZZOLO, el Sr. Rubén MIRES y como representante del personal Nodocente la Srta. Belén KLEIBER

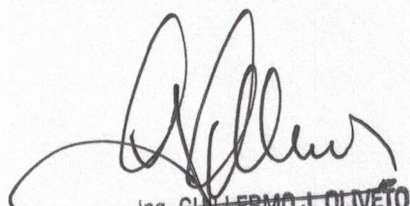
Dichos miembros deberán tomar debido conocimiento de lo expresado en el Art. 38° del Convenio Colectivo de Trabajo.

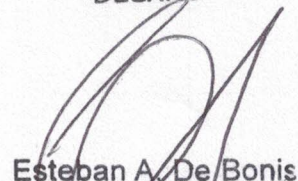
El jurado deberá expedirse dentro de los 2 (dos) días de realizada la prueba de oposición.

ARTICULO 6°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 2892/26

Fac. Reg. Bs. As.
mpt


Ing. GUILLERMO J. OLIVETO
DECANO


Esteban A. De Bonis
Secretario Administrativo



ANEXO I
RESOLUCION N° 2892 26

REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO

EXIGIBLES:

- Ser mayor de 18 años
- Ser argentino nativo o naturalizado
- Poseer título secundario completo
- Tener conocimiento de la Ord. 1549 Reglamento de Estudios para carreras de grado y sus modificatorias.
- Poseer conocimiento sobre el Manual de Procedimiento de la DTC.
- Conocer los tipos de certificaciones que pueden solicitar los egresados/graduados.
- Tener conocimiento y manejo de los sistemas que se utilizan (Sysacad, SIU Guaraní, XT y Access de títulos).
- Poseer buena redacción propia.
- Tener conocimiento del Estatuto Universitario.
- Tener conocimiento del Convenio Colectivo de Trabajo.

DESEABLES:

- Trabajar o haber trabajado en el área a concursar
- Conocimiento del Código de ética Institucional
- Tener conocimiento de la organización y funciones del área donde el agente cumplirá sus funciones.